



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 - 2009/MDCA

00006

Cerro Azul, 18 de Marzo de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Oficio N° 001-2009-MDCA/ACADEMIA DE AJEDREZ remitida por PAOLO PADILLA MALASQUEZ, Profesor de Ajedrez de la Escuela Deportiva Municipal, solicitando subvención económica para que las menores ganadoras del "Concurso de Ajedrez Regional" continúen participando en el Campeonato Nacional de la misma disciplina deportiva. Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene entre otras funciones la promoción del deporte, para contribuir de esta manera con el desarrollo mental y físico de la juventud del Distrito.

Que, con el oficio de Visto, remitida el siete de los corrientes por el Profesor de Ajedrez PAOLO PADILLA MALASQUEZ de la Escuela Deportiva de la Municipalidad de Cerro Azul, se hace de conocimiento del Despacho de Alcaldía que en el "Concurso de Ajedrez Regional" realizado en el departamento de Ica los días tres y seis del presente, ha obtenido el primer lugar la alumna JESSENIA CASSANDRA CRIALES DIAZ, en la categoría sub. 14, quedando en el segundo lugar la alumna MARIA FERNANDA ARIAS SANCHEZ en la categoría sub. 12, por lo que han sido proclamadas "CAMPEONA" Y SUB CAMPEONA" respectivamente, razón por la cual están aptas para participar del "CAMPEONATO NACIONAL DE AJEDREZ" en representación del Distrito de Cerro Azul, que se realizará el veintidós y veintiocho del presente, por lo que solicita subvención económica para cubrir los pasajes, hospedaje y alimentación, conforme se precisa en el mencionado oficio.

Que, mediante Informe N° 32-09 DEMUNA/M.D.C.A., la Jefe de la Oficina de DEMUNA, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía, que el "Campeonato Nacional" se realizará en Huaraz y siendo un logro que puede servir de ejemplo para la niñez de nuestro Distrito, sugiere se conceda la ayuda solicitada, como un estímulo para las menores participantes, quienes no cuentan con presupuesto propio para realizar el gasto que demanda su participación en el mencionado evento, que el profesor ha calculado en S/500.00 y 00/100 nuevos soles (quinientos), para pasajes, hospedaje y alimentación para tres adultos y las dos menores y el costo de inscripción que está incluido dentro del mencionado monto.

Que, mediante Informe N° 87-2009/PP/MDCA, de fecha diecisiete de marzo del presente 3° año, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe la disponibilidad presupuestal; para atender la petición del Profesor de Ajedrez, usándose el Clasificador 25.31.199, Meta 01 Alcaldía, Rubro 08 "Otros Impuestos Municipales";

Estando a la petición formulada y a los Informes que anteceden, de conformidad con las facultades conferidas Artículos 6°, 20° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000061

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE LA SUBVENCION ECONOMICA solicitada, para tal efecto se le concede la suma de S/500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), suma que será entregada a la SRA. LUISA DÍAZ CRIALES, tutora de la menor Jessinia Kassandra Crialdez Díaz, para solventar los gastos que se detallan en la parte considerativa de la presente Resolución, de lo que dará cuenta oportunamente.



ARTICULO SEGUNDO.- La DEMUNA establecerá las coordinaciones pertinentes a efectos que se de cumplimiento a la presente Resolución, de lo cual deberá dar cuenta el Despacho de Alcaldía en su oportunidad.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de DEMUNA de esta Municipalidad, para conocimiento y fines.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Juana R. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul